

PROYECTO DE ACUERDO No. 024 DE 2011

“POR EL CUAL SE ADOPTA UNA POLÍTICA PÚBLICA DE INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA EN PROCURA DE RESCATAR LA HISTORIA DEL ENTE TERRITORIAL SUS BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS COMO RIQUEZA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Concejales:

Me permito poner a consideración de esta Honorable Corporación, Proyecto de Acuerdo Municipal “Por el cual se adopta una política pública de investigación etnográfica en procura de rescatar la historia del ente territorial sus barrios, comunas y corregimientos como riqueza cultural del Municipio de Bucaramanga”.

La relevancia de nuestro pasado y de los acontecimientos cercanos al devenir local suelen ser poco recordados la sociedad. En medio del ajetreo característico de nuestros días, son relegados a segundos planos los valores que para una sociedad determinada encarnan los sucesos acaecidos en otras épocas y que con el tiempo configuraron registros de la identidad regional y de particularidades de colectividades y grupos humanos específicos; es así como en contra de este tipo de silencios, surge la idea de aproximarse hacia el pasado de lugares concretos de una ciudad que de diversos modos ha hecho presencia en importantes momentos de la historia nacional. Indagar por aquellos lugares que hoy por hoy dan cuenta de un pasado lejano, se convierte en una tarea necesaria para el conocimiento de la historia de uno de los municipios de mayor importancia para el departamento de Santander. Esta, es una contribución al fortalecimiento de la cultura y de la identidad local por medio de la cercanía de sus habitantes y visitantes con parajes particulares de su historia.

En procura de un mejor conocimiento de las potencialidades anexas a las locaciones y a los lugares emblemáticos de Bucaramanga, es preciso otorgar elementos que propicien una mejor comprensión de lo que su historia encierra y de lo que en algún momento representaron para la cotidianidad y el desarrollo de diversos procesos de carácter local y nacional, lugares de interés común, estilos arquitectónicos, calles, sedes de instituciones y demás elementos formantes del amoblamiento urbano susceptibles de ser analizados desde la

óptica de la historiografía con el objeto de otorgar a la comunidad en general un referente en torno a la historia que encierran estos lugares.

Bajo la convicción de dar un aporte al conocimiento de la historia urbana surge la iniciativa de promover el estudio del pasado y de sus lugares más representativos; es a partir de esta noción histórica y cultural del patrimonio desde donde se debe plantear la discusión a cerca de la elaboración de un proyecto de acuerdo sobre la defensa y protección de la memoria ciudadana, además de la necesidad de otorgar a la ciudad un mecanismo que aporte a la promoción y fomento del conocimiento del devenir local y que permita desde el quehacer académico una aproximación hacia iconos puntuales del patrimonio urbanístico, social y cultural a nivel local.

Consientes de la importancia de la historia para la identidad local y del papel que en este proceso están llamados a cumplir los historiadores profesionales, es que se piensa como posible, la idea de generar un espacio para la investigación y el cultivo de la memoria local. Este tipo de propuestas encaminadas hacia la valoración del patrimonio histórico de los bumangueses resultan viables de enfocar y empalmar con los potenciales recursos y elementos que puede suministrar al sector cultural.

Las ciudades viven procesos constantes, crecientes y que a través del tiempo se construyen y reconstruyen según las intenciones de quien la planea, esta dinámica, no se puede reducir meramente a la parte física, sino que también encierra un proceso de construcción cultural, es decir la ciudad se piensa a si misma desde los valores culturales de sus ciudadanos. Comprendidas de esta manera, las ciudades son contenedoras de hechos sociales, culturales, políticos y éstos, enraizados en el tiempo y el espacio, constituyendo imagen y memoria, patrimonio de los habitantes de la ciudad.

La ciudad en términos generales es una gran concentración de memoria y que ésta la constituyen elementos materiales e inmateriales que atrapan el pasado de la ciudadanía. La historia contenida en las obras y objetos de la ciudad, se construye y se reconstruye como capas superpuestas de memoria, esto da lugar a una significación múltiple que articula el pasado con el presente a través del tiempo.

Los objetos aparecen y desaparecen, si algo es valorado se consagra como memoria lo demás se olvida, todo no es susceptible de ser conservado. La elaboración de una política clara sobre la historia de la ciudad de Bucaramanga también debe abordar esta problemática.

Antes de construir un cuerpo jurídico que obligue a la conservación del patrimonio urbano, debemos comprometernos con la elaboración de un proyecto que incluya tanto la conservación como la formación en valores

culturales y que nos permita no olvidar nuestro pasado representado en aspectos de tipo cultural, sociológico, patrimonial, entre otros.

Finalmente, el objetivo de preservar la memoria urbana, cultural, social y patrimonial surge no como un recuerdo nostálgico que empobrece, ni como una pesada carga material difícil de soportar sino más bien como la construcción de la memoria que da sentido a la cotidianidad.

“... El Nuevo Mundo es nuestra patria, su historia es la nuestra, y en ella es que debemos examinar nuestra situación presente para determinarnos, por ella, a tomar el partido necesario a la conservación de nuestros derechos propios, y de nuestros sucesores...”

*Juan Pablo Viscardo y Guzmán
Carta dirigida a los españoles americanos
10 de junio de 1799 - Filadelfia.*

De los Honorables Concejales,

DAVID CAMARGO DUARTE
Concejal de Bucaramanga

ALFONSO PRIETO GARCÍA
Concejal de Bucaramanga

HENRY GAMBOA MEZA
Concejal de Bucaramanga

DIONCIO CARRERO CORREA
Concejal de Bucaramanga

JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
Concejal de Bucaramanga

URIEL ORTÍZ RUÍZ
Concejal de Bucaramanga

JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ
Concejal de Bucaramanga

SONIA SMITH NAVAS VARGAS
Concejala de Bucaramanga

PROYECTO DE ACUERDO No. 024 DE 2011

“POR EL CUAL SE ADOPTA UNA POLÍTICA PÚBLICA DE INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA EN PROCURA DE RESCATAR LA HISTORIA DEL ENTE TERRITORIAL SUS BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS COMO RIQUEZA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por los Artículos 8, 70, 71, 72, 80, 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y la Ley 397 de 1997

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 8 de la Constitución Política establece que es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.
2. Que el artículo 70 de la Constitución Política establece “...La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación”.
3. Que el Artículo 313 de la Constitución política sobre lo que Corresponde a los Concejos; en su numeral 9 del mismo artículo indica que los Concejos dictarán las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.
4. La cultura en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y a su vez parte integral de la identidad de nuestro país.
5. Que es obligación del Estado impulsar y estimular los procesos, proyectos actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana.
6. Que la Ley 397 de 1997 “*Ley del Patrimonio Cultural Colombiano*”, título I *Principios fundamentales y definiciones*”, artículo 1 “*de los principios fundamentales y definiciones de esta ley*” numeral 5 establece que: Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el patrimonio cultural de la Nación.

7. Que la Ley 397 de 1997 en su título II define el patrimonio cultural de la nación de la siguiente manera: “El patrimonio cultural de la Nación está compuesto por todo los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular”.
8. Que es deber de las instituciones públicas velar por la preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural de la ciudad, en aras de dar fomento al cultivo de valores ciudadanos que promuevan el conocimiento del devenir local.
9. Que todos los esfuerzos tendientes al fomento, valoración y preservación de la historia de la ciudad de Bucaramanga constituyen un escenario de vital importancia para la continua y permanente construcción de la memoria colectiva de los bumangueses.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO Establecer en el Municipio de Bucaramanga una Política Pública que promueva el rescate de la identidad sociocultural de sus gentes a través de la investigación y en procura de la caracterización social, patrimonial, turística, arquitectónica y humana.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Municipio de Bucaramanga, mediante el Instituto Municipal de Cultura, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Planeación y la secretaria de Desarrollo Social, coordinará y desarrollará los proyectos que sean necesarios a fin de consolidar la presente política pública. Para ello, suscribirán convenios con las diferentes Universidades tanto públicas como privadas, fundaciones e instituciones de la ciudad las cuales mediante trabajos de investigación elaborarán la historia de Bucaramanga.

PARÁGRAFO: Las Universidades Públicas o Privadas así como las Instituciones y Fundaciones con las cuales se suscriban los convenios, deben ser aquellas que tengan planes de estudio en el campo de ciencias humanas e historia o que lleven a cabo actividades académicas y formativas que dispongan grupos de investigación reconocidos por Colciencias en el área de interés del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: A fin de materializar la presente política pública, incorpórese en el plan de inversiones del Instituto Municipal de Cultura y

Turismo del Municipio de Bucaramanga, un rubro y a buen criterio se asignen recursos presupuestales de esta dependencia para los periodos subsiguientes.

ARTÍCULO CUARTO: Que la presente política pública permitirá exaltar aquellos bienes y valores culturales expresión de la nacionalidad colombiana, representados en las diferentes costumbres, tradiciones y hábitos. A su vez, establecerá aquel conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, los cuales poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico. (Ley del Patrimonio Cultural Colombiano. Ley 397 de 1997).

ARTÍCULO QUINTO: Una vez culmine la investigación de la historia de Bucaramanga a fin de difundirla, se editará un texto el cual será donado a las diferentes instituciones educativas tanto públicas como privadas de la ciudad.

ARTÍCULO SEXTO: La vigencia del presente Acuerdo Municipal, rige a partir de su publicación.

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal por parte de la Bancada del Partido Liberal Colombiano:

DAVID CAMARGO DUARTE
Concejal de Bucaramanga

ALFONSO PRIETO GARCÍA
Concejal de Bucaramanga

HENRY GAMBOA MEZA
Concejal de Bucaramanga

DIONCIO CARRERO CORREA
Concejal de Bucaramanga

JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
Concejal de Bucaramanga

URIEL ORTÍZ RUÍZ
Concejal de Bucaramanga

JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ
Concejal de Bucaramanga

SONIA SMITH NAVAS VARGAS
Concejala de Bucaramanga